

SALTA, 28 de noviembre de 2012

EXP-EXA: 8356/2009

RESD-EXA: 648/2012

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 124 por el Ing. Alberto Manuel Alcain, por la que solicita prórroga de un (1) año para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 125, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/11/2013 para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 30/11/2013, el plazo para que el **Ing. Alberto Manuel Alcain** – D.N.I. N° 13.382.175, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia la Ing. Alberto Manuel Alcain, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. **MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. **ANA MARIA ARAMAYO**
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa